



URSEC
Unidad
Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp. 2011/1/627

Montevideo, 2 de agosto de 2011.-

RESOLUCIÓN 264 ACTA 022

VISTO: la necesidad de esta Unidad Reguladora de instalar y modificar las mamparas existentes en el 4to. piso del edificio sede de la URSEC.

RESULTANDO: Que se ha elaborado un Pliego Particular de Condiciones que regirá los procedimientos licitatorios del caso, encontrándose el mismo adecuado a las disposiciones en la materia.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el decreto 194/997 del 10 de junio de 1997 (TOCAF), y por la Ley N° 17296 del 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Gerencia de Administración y Finanzas y sus Asesores Letrados.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1.- Autorizar el llamado a Licitación Abreviada N° 79/11, cuyo objeto es la contratación de los servicios para instalar y modificar las mamparas existentes en el 4to. piso del edificio sede de la URSEC, incluyendo el suministro de los materiales necesarios para ello.

2.- Aprobar el Pliego Particular de Condiciones que luce agregado de fojas 3 a fojas 8 que incluye el Anexo I, el que regirá el proceso licitatorio objeto de obrados.

3.- Cometer a la Oficina de Compras la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarios, así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones nombrada por Resolución N° 045/011 de 11 de marzo de 2011.

4.- Pase a Secretaría General, notifíquese a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.